



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

El Sr. Alcalde-Presidente, mediante Resolución nº 76/2020, dictada con fecha de 10 de marzo de 2020, ha resuelto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 81 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO. Convocar la próxima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, el día 12 de marzo de 2020, a las 19:00 horas.

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación, si procede, de las Propuestas de actuaciones del Programa General Municipal del próximo Plan de Cooperación con Ayuntamientos y Elas, para inversiones financieramente sostenibles de la anualidad 2020 (Plan SUPERA VIII).

SEGUNDO. Aprobación inicial, si procede, del proyecto de modificación de ordenanza reguladora de terrazas y veladores del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

En las Navas de la Concepción, a 12 de marzo de 2020.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	L1UitCGUDb5jF8933+rQlQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	12/03/2020 12:42:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L1UitCGUDb5jF8933+rQlQ==		

